



BUENOS AIRES, 04 AGO 2009

VISTO el expediente Nº 1127/09, la Resolución Nº 245 del 10 de junio de 2008, del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el VISTO se creó el Sistema Nacional de Datos Biológicos (SNDB) con el propósito de conformar una base de datos unificada de información biológica, a partir de datos taxonómicos, ecológicos, cartográficos, bibliográficos, etnobiológicos, de uso y de catálogos sobre recursos naturales, entre otros temas afines.

Que asimismo en dicha resolución se estableció que el aludido sistema contará con un Consejo Asesor, cuyos miembros serán designados oportunamente, de igual forma que las autoridades del Sistema.

Que también se dispuso que el Consejo Asesor estará integrado por representantes de los organismos del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) con competencia en el tema, UN (1) representante de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, UN (1) representante de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, UN (1) representante de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA,

n



PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION, representantes de Centros que posean colecciones y/o bases de datos biológicas y expertos informáticos en registros de datos biológicos.

Que en esta instancia corresponde designar formalmente a quienes integrarán dicho órgano.

Que se realizarán reuniones del Consejo Asesor en forma periódica.

Que por razones de economía procesal resulta necesario convocar a los profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente para concurrir a todas las reuniones referentes al Sistema Nacional de Datos Biológicos (SNDB) que se organicen en lo sucesivo, correspondiendo a este Ministerio cubrir los gastos que demanden sus eventuales traslados.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 quinquies de la Ley N° 26.638 y por el Decreto N° 1343 del 30 de abril de 1974.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGIA  
E INNOVACION PRODUCTIVA

RESUELVE:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



ARTICULO 1º. Designar como integrantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Datos Biológicos (SNDB) a los profesionales que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que las personas que se designan en el Anexo I de la presente medida desempeñarán sus funciones en carácter "ad-honorem".

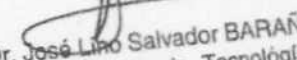
ARTICULO 3º.- Encomendar a la Dirección General de Administración la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de los profesionales mencionados en el Anexo I de la presente, de los viáticos y pasajes correspondientes para asistir a todas las reuniones que se realicen en referencia al Sistema Nacional de Datos Biológicos.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto de la presente Resolución a las partidas correspondientes.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

368 / 09

  
Dr. José Lino Salvador BARAÑAO  
Ministro de Ciencia, Tecnología e  
Innovación Productiva



## ANEXO I

CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE DATOS BIOLÓGICOS  
(SNDB)

## Consejo Asesor

- **Coordinador:** Dr. Martín Javier RAMÍREZ (D.N.I. Nº 18.435.744) – MACN
- Jorge TEZÓN (D.N.I. Nº 10.390.472) - CONICET
- Arturo MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 10.390.472) - CONICET
- Dr. Edgardo J. ROMERO (L.E. Nº 4.398.813) - MACN - CONICET
- Dr. Fernando ZULOAGA (D.N.I. Nº 11.704.015) – IBODA - CONICET
- Dr. Atila GOSTONYI (D.N.I. Nº 7.826.563) - CENPAT - CONICET
- Dra. Ana ANTON (D.N.I. Nº 4.642.713) - IMBIV - CONICET
- Dr. Sergio ROIG (D.N.I. Nº 13.706.424) - IADIZA - CONICET
- Ing Arturo Zomosa (D.N.I. Nº 8.324.027) - CIN
- Prof. Dra. Clara Eder LÓPEZ (L.C. Nº 6.633.039) - CIN
- Dra. René FORTUNATO (D.N.I. Nº 13.753.296) - INTA
- Ing. Andrea CLAUSEN (L.C. Nº 5.765.592) - INTA
- Lic. Fernando CASTAÑEDA (D.N.I. Nº 20.752.848) - INIDEP
- Dra. María Cristina DAMBORENEA (D.N.I. Nº 13.916.409) - Museo de La Plata - Facultad de Cs. Naturales y Museo - UNLP
- Dra. Mercedes LIZARRALDE (L.C. Nº 5.147.698) - Fundación Miguel Lillo



- Lic. Carlos Alberto VIRASORO (D.N.I. Nº 6.306.821) - Museo Provincial de Cs. Naturales "Florencio Ameghino"
- Dra. Gisela SANCHO (D.N.I. Nº 17.082.416) - Museo de La Plata - Facultad de Cs. Naturales y Museo - UNLP
- Lic. Renato MAZZANTI (D.N.I. Nº 14.617.837) - CENPAT- CONICET
- Eduardo Rubén SORIA (D.N.I. Nº 20.532.671) - CRICYT - CONICET
- Lic. Ana LORENZO (D.N.I. Nº 17.370.329) - IBODA - CONICET
- Ministro Raúl DEJEAN (L.E. Nº 5.071.878) - Secretaría de Relaciones Exteriores - MRECIC
- Lic. Paula MARTINEZ (D.N.I. Nº 21.552.219) - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - JGM
- Ing. Flory BEGENESIC (D.N.I. Nº 17.968.958) - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos - MINISTERIO DE PRODUCCION

Secretaría Ejecutiva

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - MinCyT

*Handwritten initials:*  
M  
α  
~  
β